



Universidad Nacional de Salta
Consejo Asesor Sede Regional Orán
En Transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

19 JUN 2024

Expediente N° SO-19.541/2023.-

Resolución N° CA-SO-171/2024.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Resolución N° SO-265/2024 de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la resolución indicada precedentemente, se suspende el cronograma establecido en la Resolución N° SO-157/2024 de la Universidad Nacional de Salta, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Suplente, Dedicación Simple, para la asignatura "**Contabilidad II**" con extensión de funciones a "**Contabilidad I**" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, autorizado por Resolución N° CA-SO-067/2024, en lo que respecta a las instancias del Sorteo de Temas y Orden de Participación y Evaluación de Antecedentes y Oposición (Entrevista y Clase Oral Pública).

Que, asimismo Dirección Administrativa Académica solicita la modificación del Artículo 3° de la Resolución N° CA-SO-067/2024, conformando una nueva Comisión Asesora y la Convalidación de las Resoluciones N° SO-157/2024, N° SO-182/2024, N° SO-210/2024, N° SO-230/2024 y N° SO-265/2024.

Que, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Extraordinaria N° 07/2024, aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Docencia, convalidando las Resoluciones N° SO-157/2024, N° SO-182/2024, N° SO-210/2024, N° SO-230/2024 y N° SO-265/2024; modificando el Artículo 3° de la Resolución N° CA-SO-067/2024, conformando una nueva Comisión Asesora y dando continuidad al cronograma del Llamado de referencia.

Que, es necesario la elaboración del acto administrativo correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)

ARTÍCULO 1°: Convalidar las Resoluciones N° SO-157/2024, N° SO-182/2024, N° SO-210/2024, N° SO-230/2024 y N° SO-265/2024 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, por corresponder.

ARTÍCULO 2°: Modificar el Artículo 3° de la Resolución N° CA-SO-067/2023, conformando una nueva Comisión Asesora que entenderá en el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Suplente, Dedicación Simple, para la asignatura "**Contabilidad II**" con extensión de funciones a "**Contabilidad I**" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, quedando de la siguiente manera:





Universidad Nacional de Salta
Consejo Asesor Sede Regional Orán
En Transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD”

Expediente N° SO-19.541/2023.-
Resolución N° CA-SO-171/2024.-

COMISION ASESORA

TITULARES

Cr. Sixto Alanís
Cr. Hugo Nazar
Mg. Guido Cazón

SUPLENTE

Cr. Fernanda Díaz Guzmán
Cr. Alejandro Navas
Cr. Liliana Galeano
Cr. José Antonio Yampotis

ARTÍCULO 3º: Dar continuidad al cronograma suspendido mediante Resolución N° SO-265/2024, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Suplente, Dedicación Simple, para la asignatura **“Contabilidad II”** con extensión de funciones a **“Contabilidad I”** de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 4º: Cursar copia a Secretaría de Sede, Dirección Administrativa Académica, Postulantes, Escuela de Ciencias Naturales y Miembros de la Comisión Asesora (Res. N° CA-SO-171/2024) para su conocimiento y efectos.-

hc


Lic. ELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA